

LEGITRANS, S.L.

Ha definido su Política medioambiental cuyos principios fundamentales se basan en:

- ✓ **Recogida y almacenamiento temporal de todo tipo de residuos peligrosos y no peligrosos.**
- ✓ **Optimización de los residuos que gestionamos a través de operaciones intermedias que facilitan su posterior tratamiento.**
- ✓ **Nuestra contribución a la economía circular buscando la reutilización, recuperación, reciclaje y valorización, minimizando el volumen de los residuos que terminan en vertedero.**

Los compromisos adquiridos en materia medioambiental son:

1. **Asesoramiento/concienciación ambiental a nuestros clientes que amplifica nuestro ámbito de actuación.**
2. **Un compromiso claro con la mejora continua del sistema de gestión ambiental y la prevención de la contaminación.**
3. **Establecer y revisar de forma periódica unos objetivos y metas ambientales que desarrollen lo establecido en la presente política.**
4. **Cumplir con la legislación y reglamentación medioambiental aplicable, así como con otros requisitos que nuestra organización suscriba relacionados con los aspectos ambientales.**

Además, destacamos por nuestro riguroso compromiso con el cumplimiento de todos los trámites que la administración exige, facilitando esta labor a los clientes.

Nuestro Sistema de Gestión nos permitirá conseguir, mantener y mejorar el entorno y la creación de un futuro sostenible, de forma que los principios y compromisos adquiridos, sean difundidos a todos los Grupos de Interés.

LEGITRANS asume el compromiso de implementar y mejorar continuamente su Sistema de Gestión, basado en los requisitos normativos de la Norma UNE-EN-ISO 14001.

FECHA: 01/01/2019



LEGITRANS, S.L.
Pol. Ind.
Parque Ind. S.17
24231 - UNZUENIZLA (L.ÓN)

La Dirección de LEGITRANS